



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN N.º 2026005783, DE 24 DE JUNIO DE 2026, DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA POR LA QUE SE APRUEBA LA TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y CONCESIÓN DE BECAS DE FORMACIÓN EN LOS ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL DEL PROYECTO “VÉLEZ-MÁLAGA INTEGRA+”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA DE EMPLEO, EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL, DEL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, DEL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2021-2027.**

Visto el informe de la Adjunta a Jefatura de Servicio de Empleo y Desarrollo de fecha 24 de Junio de 2026, del siguiente tenor literal:

*“Advertido error en la Resolución nº 2026005783, de 24 de junio de 2026, del Concejal Delegado de Hacienda por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de participantes y concesión de becas de formación en los itinerarios de inserción laboral del proyecto “Vélez-Málaga INTEGRA+”, financiado por el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus, del periodo de programación 2021-2027, referente a:*

**Primero:** Omisión del nivel de acceso para los siguientes Itinerarios de inserción laboral del proyecto “Vélez-Málaga INTEGRA+, siendo éstos:

*“C001.OP086.E017, Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas. Nivel de acceso 1*

*C001.OP086.E012 Actividades Auxiliares de Trabajos en Almacén. Nivel de acceso 1.*

*C001.OP086.E022 Socorrismo en instalaciones acuáticas. Nivel de acceso 2.*

**Segundo:** Actualización del número de expediente de la Junta de Andalucía correspondiente a los itinerarios de inserción laboral en la herramienta GEFOC.

*Por la presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “...las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos” procede la rectificación de la Resolución n.º 2026005783, de 24 de junio de 2026, del Concejal Delegado de Hacienda, en los siguientes términos:*

**PRIMERO:** En el Artículo 3, y en relación al nivel indicado en los tres últimos itinerarios establecidos en el cuadro de itinerarios incluidos en la tercera convocatoria,

**Donde dice:**

<b>Itinerarios de inserción laboral "Vélez-Málaga INTEGRA+". 3ª convocatoria</b>										
Nivel	Código y Denominación	Nº participantes	Zona urbana desfavorecida	Horas formación específica	Horas práctica profesional tutorizada	Horas formación transversal	Horas tutoría	Horas complementarias	Horas totales	Vinculado a un CP
1	C001.OP086.E026 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	15	No	150	80	9	10	1	250	Si
1	C001.OP086.E010 Operaciones básicas de restaurante y bar	15	Si	210	80	9	10	6	315	Si
1	C001.OP086.E011 Operaciones básicas de restaurante y bar	15	Si	210	80	9	10	6	315	SI
	C001.OP086.E017 Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	15	NO	180	80	9	10	6	285	SI
	C001.OP086.E012 Actividades Auxiliares de Trabajos en Almacén	15	NO	130	80	9	10	6	235	NO
	C001.OP086.E022 Socorrismo en instalaciones acuáticas	15	NO	290	80	9	10	6	395	SI

**Debe decir:**

<b>Itinerarios de inserción laboral "Vélez-Málaga INTEGRA+". 3ª convocatoria</b>										
Nivel	Código y Denominación	Nº participantes	Zona urbana desfavorecida	Horas formación específica	Horas práctica profesional tutorizada	Horas formación transversal	Horas tutoría	Horas complementarias	Horas totales	Vinculado a un CP
1	C001.OP086.E026 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	15	No	150	80	9	10	1	250	Si
1	C001.OP086.E010 Operaciones básicas de restaurante y bar	15	Si	210	80	9	10	6	315	Si
1	C001.OP086.E011 Operaciones básicas de restaurante y bar	15	Si	210	80	9	10	6	315	SI
1	C001.OP086.E017 Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	15	NO	180	80	9	10	6	285	SI
1	C001.OP086.E012 Actividades Auxiliares de Trabajos en Almacén	15	NO	130	80	9	10	6	235	NO
2	C001.OP086.E022 Socorrismo en instalaciones acuáticas	15	NO	290	80	9	10	6	395	SI

**SEGUNDO:** Como consecuencia de la actualización del número de expediente de la Junta de Andalucía correspondiente a los itinerarios de inserción laboral en la herramienta GEFOC, se sustituye en el anexo II, -modelo de solicitud- el número de expediente inicialmente consignado por el actualmente vigente, a fin de garantizar la correcta tramitación de las solicitudes, en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

*Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0031)*

*Operaciones básicas de restaurante y bar (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0106)/ (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0107)*

*Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0105)*

*Actividades auxiliares de trabajo en Almacén*

*Socorrismo en instalaciones acuáticas (Expte. Junta Andalucía: 29/2025/B/0396)*

**Debe decir:**

*Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0179)*

*Operaciones básicas de restaurante y bar (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0181)/ (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0182)*

*Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0188)*

*Actividades auxiliares de trabajo en Almacén*

*Socorrismo en instalaciones acuáticas (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0207)”*

Por el presente y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, según lo dispuesto en el art. 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023.

HE RESUELTO:

**PRIMERO:** En el Artículo 3, de la convocatoria y, concretamente, en relación al nivel indicado en los tres últimos itinerarios establecidos en el cuadro de itinerarios,

**Donde dice:“**

**Itinerarios de inserción laboral “Vélez-Málaga INTEGRA+”. 3ª convocatoria**

Nivel	Código y Denominación	Nº participantes	Zona urbana desfavorecida	Horas formación específica	Horas práctica profesional tutorizada	Horas formación transversal	Horas tutoría	Horas complementarias	Horas totales	Vinculado a un CP
1	C001.OP086.E026 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	15	No	150	80	9	10	1	250	Si
1	C001.OP086.E010 Operaciones básicas de restaurante y bar	15	Si	210	80	9	10	6	315	Si
1	C001.OP086.E011 Operaciones básicas de restaurante y bar	15	Si	210	80	9	10	6	315	SI
	C001.OP086.E017 Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	15	NO	180	80	9	10	6	285	SI
	C001.OP086.E012 Actividades Auxiliares de Trabajos en Almacén	15	NO	130	80	9	10	6	235	NO
	C001.OP086.E022 Socorrismo en instalaciones acuáticas	15	NO	290	80	9	10	6	395	SI

”

### Debe decir:

Itinerarios de inserción laboral “Vélez-Málaga INTEGRA+”. 3ª convocatoria										
Nivel	Código y Denominación	Nº participantes	Zona urbana desfavorecida	Horas formación específica	Horas práctica profesional tutorizada	Horas formación transversal	Horas tutoría	Horas complementarias	Horas totales	Vinculado a un CP
1	C001.OP086.E026 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	15	No	150	80	9	10	1	250	Si
1	C001.OP086.E010 Operaciones básicas de restaurante y bar	15	Si	210	80	9	10	6	315	Si
1	C001.OP086.E011 Operaciones básicas de restaurante y bar	15	Si	210	80	9	10	6	315	SI
1	C001.OP086.E017 Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	15	NO	180	80	9	10	6	285	SI
1	C001.OP086.E012 Actividades Auxiliares de Trabajos en Almacén	15	NO	130	80	9	10	6	235	NO
2	C001.OP086.E022 Socorrismo en instalaciones acuáticas	15	NO	290	80	9	10	6	395	SI

”

**SEGUNDO:** Como consecuencia de la actualización del número de expediente de la Junta de Andalucía correspondiente a los itinerarios de inserción laboral en la herramienta GEFOC, se sustituye en el anexo II, -modelo de solicitud- el número de expediente

inicialmente consignado por el actualmente vigente; así mismo y, con la finalidad de garantizar la correcta tramitación de las solicitudes, se incorpora también el código del itinerario de inserción laboral, resultando lo siguiente:

**Donde dice:**

- Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0031)
- Operaciones básicas de restaurante y bar (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0106)/ (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0107)
- Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0105)
- Actividades auxiliares de trabajo en Almacén
- Socorrismo en instalaciones acuáticas (Expte. Junta Andalucía: 29/2025/B/0396)

**Debe decir:**

- C001.OP086.E026 Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales. (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0179)
- C001.OP086.E010 Operaciones básicas de restaurante y bar (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0181) y C001.OP086.E011 Operaciones básicas de restaurante y bar (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0182)
- C001.OP086.E017 Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0188)
- C001.OP086.E012 Actividades auxiliares de trabajo en Almacén.
- C001.OP086.E022 Socorrismo en instalaciones acuáticas (Expte. Junta Andalucía: 29/2026/B/0207)”

Firmado electrónicamente por  
Manuel Gutiérrez Fernández,  
Concejal Delegado de Hacienda,  
el 25/06/2026, a las 15:59:02.